

Acta N° 006/2020

Resolución
112/2020

Las Piedras, 18 de Febrero de 2020.-

VISTO: la importancia que tiene promover la lectura en los ciudadanos en general, considerada como una fuente de cultura e información.

CONSIDERANDO I: Que el señor Manuel Maldonado Ramos ha presentado el libro denominado “hay que hablar”

II: Que el mismo ha realizado talleres en diferentes lugares de nuestra ciudad, por lo cual se debe afrontar el costo que dichas actividades significan, en la calidad de un artista local, cuyas actuaciones han sido de gran importancia para quienes asistieron, como así también la entrega de libros realizada en sus charlas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1- Dejar sin efecto la resolución 2020/052 de acta 03/2020 en su totalidad
- 2- **AUTORIZAR:** El gasto por un importe de \$15,000 (quince mil) para las actividades llevadas a cabo por el escritor de nuestra localidad, Manuel Maldonado Ramos, C.I 4,551,022-6, a la empresa AGREMYARTE RUT 217229690014. El gasto se realizará por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto 10.1 Cultural.
- 3- Comuníquese a Secretaría de desarrollo local y participación , Dirección General de Recursos Financieros

Alcalde



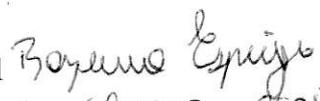
Ricardo Mazzini
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal



Concejal
Alfonso Castro
9/2/20

Concejal



Concejal **Roberto Espino**
Concejal **Comuna Espino**
Concejal **Paulo Castro**
Concejal **Alfonso Castro**